

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	REPARACION
DEMANDANTE:	JOSE ARTURO GOMEZ ARISTIZABAL
DEMANDADO:	INVIAS- DEVIMED y otros
RADICADO:	050013333024201200144
ASUNTO	REQUIERE PERITO

Acontece que dentro del interregno comprendido entre la fecha del auto que antecede y las presentes diligencias, no se tiene conocimiento de las gestiones y actividades que haya desplegado el perito designado en razón de la tarea a este encomendada, y menos sobre la modificación de la propuesta económica, para la realización del trabajo de campo en el marco de la emisión de concepto dentro del peritazgo requerido.

Así las cosas y en aras de la celeridad que merecen las presentes, se REQUIERE al perito OSCAR DE JESUS ZAPATA OCAMPO, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente auto, informe al despacho los recientes acontecimientos en favor de su tarea como auxiliar de la justicia y sobre lo demás que se expone.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior
Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario